

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. BM-SACRH-010-19-1, CON EL OBJETO DE ENAJENAR DESPERDICIOS DE POLIETILENO Y DESPERDICIOS CÍCLICOS DE DIVERSOS TIPOS.**

**I. ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. BM-SACRH-010-19-1**

**PRIMERO.-** En la ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 1 de octubre de 2019, las personas que firman al calce, se reunieron en la Sala de Licitaciones "DGA-Licitaciones", ubicada en la planta baja de Gante Número 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. BM-SACRH-010-19-1, relativa a la enajenación de desperdicios de polietileno y desperdicios cíclicos de diversos tipos, cuyas cantidades, características y especificaciones se describen en la convocatoria correspondiente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 43 de las normas del Banco de México en materia de enajenación de bienes muebles y en el en el apartado **Junta de Aclaraciones**, página 3 de la convocatoria de la Licitación Pública de referencia.-----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el apartado ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, página 4 de la convocatoria de la licitación pública de referencia, los licitantes podrían solicitar aclaraciones a través de correo electrónico a la siguiente dirección rubenramirez@banxico.org.mx, hasta las 23:59 horas del último día señalado para recibir solicitudes por este medio, o bien, entregarse personalmente en la Subgerencia de Abastecimiento a Caja y Recursos Humanos, ubicada en Gante No. 20, Col. Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, en un horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas. En ambos casos, a más tardar el 26 de septiembre de 2019.-----

**TERCERO.-** El funcionario que presidió el acto informó que los participantes que se detallan a continuación presentaron vía correo electrónico, la solicitud de aclaración a la convocatoria de la licitación de referencia, en términos de lo establecido en el apartado ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, página 4 de la convocatoria de la licitación pública de referencia, a las cuales se les da respuesta conforme a lo siguiente: -----

Recuper, S.A. de C.V., las siguientes aclaraciones:

1. EL PORCENTAJE QUE SE OFERTE A CADA UNO DE LOS RUBROS DE LA PARTIDA No. 2 SE PROMEDIARÁ ENTRE EL TOTAL DE LAS PARTIDAS?

ESTO CON EL FIN DE QUE GLOBALMENTE SE IDENTIFIQUE UN PORCENTAJE GENERAL SOBRE EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DE CADA UNO DE LOS BIENES Y NO UN PORCENTAJE SUMAMENTE MAYOR PARA TRES O CUATRO RUBROS QUE NO TENGAN TANTO MOVIMIENTO Y LOS RUBROS QUE TIENEN GRANDES CANTIDADES QUEDEN A UN PRECIO BAJO CON LO CUAL SE OBTENDRÍA UN PRECIO MENOR QUE HACIENDOLO GLOBAL.

**Respuesta:** No, el porcentaje no se promedia. Conforme lo establecido en el numeral 14.2 de la convocatoria, la partida 2 se adjudicará conforme a lo siguiente:

**La partida 2** se adjudicará al licitante que presente la oferta más alta para el total de las subpartidas, para lo cual se realizará la multiplicación del precio mínimo de venta por subpartida (A), por el número que resulte de dividir el porcentaje adicional que ofrecen (B) entre 100, mas 1; por lo que se obtendrá el resultado de cada subpartida (C). Posteriormente se realizará la sumatoria de las

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

subpartidas de cada licitante (D), y se realizará un comparativo para determinar cual de ellos presenta la oferta más alta, página 13.

2. DENTRO DE LOS RUBROS DE PLÁSTICOS LA PARTIDA No. 28, 32172 KG. ¿QUE TIPO DE PLÁSTICO ES PODRÍAN PRESENTAR UNA MUESTRA?

**Respuesta:** Los rubros de plástico se refieren a pet (envases de agua, refrescos, cafeteras), y partes plásticas de mobiliario en general, plásticos de empaques, fleje de plástico, residuos de equipos e insumos de cómputo y por tal razón el tipo de plástico es variable.

Pueden recoger una muestra en las direcciones donde se realizaron las visitas técnicas.

3. DE LA PARTIDA No. 29 PLÁSTICO ACRÍLICO PODRÍAN PRESENTAR UNA MUESTRA?

**Respuesta:** Pueden recoger una muestra en las direcciones donde se realizaron las visitas técnicas y con los contactos que se programaron. Además, se les informa que generalmente corresponde a material que se utiliza en algún tipo de ventanas, puertas o accesorios de escritorio entre otros.

4. DE LA PARTIDA No. 30 POLIETILENO PODRÍAN PRESENTAR UNA MUESTRA?

**Respuesta:** Pueden recoger una muestra en las direcciones donde se realizaron las visitas técnicas y con los contactos que se programaron.

5. DE LA PARTIDA No. 31 POLIPROPILENO PODRÍAN PRESENTAR UNA MUESTRA?

**Respuesta:** Pueden recoger una muestra en las direcciones donde se realizaron las visitas técnicas y con los contactos que se programaron.

6. DE LA PARTIDA No. 38 3700 KG. ¿DE TRAPO PODRIAN PRESENTAR UNA MUESTRA? (Sic)

**Respuesta:** Es ropa de trabajo usada. No contamos con una muestra.

7. LA PERIODICIDAD PARA EFECTUAR LOS RETIROS TENDRAN UN CALENDARIO ESTABLECIDO PARA CADA UNA DE SUS INSTALACIONES Y QUE HORARIO SERA, ESTO POR EL TIPO DE VEHICULO QUE DEBERA PRESENTARSE A CADA UNA DE SUS INSTALACIONES.

**Respuesta:** No se tendrá calendario, el retiro es por solicitud del banco dependiendo de sus necesidades.

Conforme al anexo TÉRMINOS Y CONDICIONES, página 21, de la convocatoria, el retiro de material de la **partida 1** se debe realizar conforme a lo establecido en el inciso, que indica lo siguiente: a) Previo al retiro, personal de la Oficina de Proceso de Billeto notificará al "Licitante Ganador" vía correo electrónico o por teléfono, con al menos **2 días hábiles bancarios** de anticipación, la cantidad, el día y horario en que debe presentarse a retirar el material.

La recolección será preferentemente en días hábiles bancarios, en horario de 19:00 a 23:30 horas; sin embargo, previo aviso al "Licitante Ganador", este horario podrá cambiar en ocasiones extraordinarias y podrá ser adicionalmente en días sábados, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Respecto de los desperdicios de la **partida 2**, el retiro se realizará conforme a lo indicado en la página 25, inciso a) que indica lo siguiente: El "Licitante Ganador" deberá presentarse a retirar los desperdicios cíclicos en días hábiles bancarios, con la frecuencia que le solicite el personal de la Dirección General de Emisión, la Dirección de Sistemas y/o la Gerencia Inmobiliaria y de Servicios, telefónicamente al número o por correo electrónico, directamente de cualquiera de los inmuebles del Banco ubicados en la ciudad de México, en un horario comprendido entre las 5:00 y las 22:00 horas, de lunes a sábado.

Se aclara que para el retiro de los desperdicios de la **partida 2**, personal del banco previo al retiro notificará al "Licitante Ganador" vía correo electrónico o por teléfono, con al menos **2 días hábiles bancarios** de anticipación, la cantidad, el día y horario en que debe presentarse a retirar el material.

8. NUESTRA EMPRESA ESTA EN CONDICIONES DE ENTREGARLES EL MANIFIESTO DE RESIDUOS URBANOS PARA SU RECICLAJE ESTO LO NECESITARÍA PARA TODAS LAS PARTIDAS?

**Respuesta:** Sí, el manifiesto aplica para la partida 1 y 2.

9. DERIVADO DE LA RESPUESTA QUE NOS PRESENTE PROBABLEMENTE SURJAN ALGUNAS DUDAS PODRÁN SER RESUELTAS EN LA MISMA JUNTA DE ACLARACIONES SIN HABERLAS SOLICITADO ANTERIORMENTE?

**Respuesta:** No, el plazo de la solicitud de aclaraciones fue el día 26 de septiembre de 2019, conforme a lo establecido en la convocatoria.

Distribuidora de Productos Sustentables de Cartón y Papel, S.A. de C.V., las siguientes aclaraciones:

1. **REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PUNTO f.1).**

ESTE PUNTO SE REFIERE A PRESENTAR COPIA DEL PERMISO DE LA SCT PARA TRANSPORTAR MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL Y/O EL PERMISO DEL RAMIR QUE OTORGA LA SEDEMA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ¿ES PRESENTAR UN PERMISO U OTRO, O SOLO EL RAMIR?

**Respuesta:** Para el retiro de los desperdicios de las partidas 1 y 2, es suficiente con presentar el RAMIR. En caso de que dicho permiso se encuentre en trámite, deberán entregar copia simple del comprobante.

2. EN CASO DE QUE SEAN AMBOS PERMISOS LOS QUE SE DEBAN PRESENTAR (RAMIR Y SCT); ¿EL PERMISO DE LA SCT PUEDE SER A NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA QUE SE SUBCONTRATE PARA EL RETIRO DE LOS RESIDUOS?

**Respuesta:** Se aclara que solo es el permiso del RAMIR otorgado por la SEDEMA de la Ciudad de México a nombre del licitante.

No obstante, si durante la ejecución del contrato resulta necesario llevar a cabo la subcontratación de la empresa transportista, el licitante ganador, previo a efectuar el retiro, deberá presentar al Banco de México, el contrato que acredite la relación jurídica entre el licitante y la empresa transportista subcontratada, así como el permiso RAMIR de la empresa transportista. En todo caso, el licitante ganador será responsable frente al Banco de México del retiro de los residuos de que se trate.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

3. **REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PUNTO f.2).**

EN EL CASO QUE EL LICITANTE RECURRA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR PARTE DE TERCEROS, ¿LA PÓLIZA DE SEGURO SOLICITADA, PUEDE ESTAR A NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO SUBCONTRATADO?

**Respuesta:** No, la póliza de seguro debe estar a nombre del licitante.

No obstante, si durante la ejecución del contrato resulta necesario llevar a cabo la subcontratación de la empresa transportista, el licitante ganador, previo a efectuar el retiro, deberá presentar al Banco de México, el contrato que acredite la relación jurídica entre el licitante y la empresa transportista subcontratada, así como la póliza de seguro de la empresa transportista. En todo caso, el licitante ganador será responsable frente al Banco de México del retiro de los residuos de que se trate.

4. ¿CUÁL ES LA CLASIFICACIÓN QUE SE LE DA A LA PARTIDA 1, DE ACUERDO A LA “LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES”?

**Respuesta:** Esta clasificado como polietileno, conforme se indica en el anexo “CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, página 18.

5. ¿PARA LA PARTIDA 1, EL BANCO AVISARA CON 2 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, PARA PROGRAMAR EL RETIRO DE LOS RESIDUOS?

**Respuesta:** Es correcto, así está plasmado en la convocatoria en el anexo TÉRMINOS Y CONDICIONES, página 21.

6. ¿PARA LA PARTIDA 2, CON QUE ANTICIPACIÓN NOTIFICARA EL BANCO, PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA RECOLECCIÓN?

**Respuesta:** Los desperdicios de la **partida 2**, deberán retirarse conforme a lo indicado en la página 25, inciso a) que indica lo siguiente: El “Licitante Ganador” deberá presentarse a retirar los desperdicios cíclicos en días hábiles bancarios, con la frecuencia que le solicite el personal de la Dirección General de Emisión, la Dirección de Sistemas y/o la Gerencia Inmobiliaria y de Servicios, telefónicamente al número o por correo electrónico, directamente de cualquiera de los inmuebles del Banco ubicados en la ciudad de México, en un horario comprendido entre las 5:00 y las 22:00 horas.

Se aclara que para el retiro de los desperdicios de la **partida 2**, personal del banco previo al retiro notificará al “Licitante Ganador” vía correo electrónico o por teléfono, con al menos **2 días hábiles bancarios** de anticipación, la cantidad, el día y horario en que debe presentarse a retirar el material.

7. ¿QUÉ SUCEDE QUE SI POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL BANCO SE PROGRAME UNA RECOLECCIÓN, SE PRESENTE EL TRANSPORTE Y PERSONAL A LA RECOLECCIÓN Y NO SE PUEDA INGRESAR A LAS INSTALACIONES A REALIZARLA?

**Respuesta:** Se tendrá que reprogramar el retiro correspondiente, con un nuevo plazo de 2 días hábiles bancarios, sin penalización para el licitante ganador y se documentarán las razones atribuibles al Banco para evitar, dentro de lo posible, recaer en casos similares.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Al efecto, el proveedor deberá acatar las instrucciones del área de Seguridad para ingresar a las instalaciones del Banco, para evitar que se le niegue el acceso por no cumplir las instrucciones del área de Seguridad.

8. ¿EXISTE UN PESO MÍNIMO A RECOLECTAR POR EVENTO, DE LAS PARTIDAS 1 Y 2?

**Respuesta:** No existe peso mínimo a recolectar, personal del Banco les indicará la cantidad de desperdicios que tienen que retirar en cada uno de los eventos.

9. PARA LA PARTIDA 1, PUNTO n ¿CÓMO SE GARANTIZA QUE NO SE EXCEDERÁ DEL 2% DE CONTAMINACIÓN CON MATERIALES DIFERENTES AL RESIDUO DE POLIPROPILENO?

**Respuesta:** No se puede garantizar. En el inciso n) página 23 se detalla el origen de la contaminación.

¿Y CUAL SERÍA EL PROCEDIMIENTO, SI SE DEMOSTRARA QUE SI SE ESTA EXCEDIENDO ESTE PORCENTAJE?

**Respuesta:** En caso de identificar que el 2% se está superando, el licitante ganador deberá notificar por escrito a personal del Banco y enviar evidencia para que se sustituya el desperdicio contaminado, y en su caso, tomar medidas preventivas a efecto de no superar el 2%.

Metales Diana, las siguientes aclaraciones:

1. ¿Abrá procedimiento de subasta en caso de quedar desierta alguna de las partidas de la licitación? (sic).

**Respuesta:** No hay subasta, en caso de que se declare desierta una partida se procederá a realizar otro procedimiento de licitación.

2. En el inciso f de los requisitos ¿ a qué se refiere con cumplir con los requerimientos normativos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), sí los vehiculos no cuentan con las placas federales (sic).

**Respuesta:** Para el transporte de residuos sólidos y residuos de manejo especial (partidas 1 y 2), bastará con entregar el Registro y Autorización de Establecimientos Mercantiles y de Servicios para el Manejo Integral de Residuos sólidos Urbanos y de Manejo Especial (RAMIR) para operar y transitar en la Ciudad de México, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente Ciudad de México (SEDEMA).

Se aclara que no será necesario el permiso de la SCT debido a que son residuos de manejo especial.

3. ¿En caso de resultar ganador harán cambio del cheque de garantía de sostenimiento de oferta por la fianza de cumplimiento de contrato? (sic).

**Respuesta:** Si, el participante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento de contrato y se le regresará su garantía de sostenimiento de oferta.

4. Si a una o varias partidas aumento por ejemplo un 20% y a las demás 0% (precio base), la orden de pago saldrá únicamente con el porcentaje que se ofertó con aumento en las subpartidas. (sic).

**Respuesta:** El licitante ganador deberá pagar los desperdicios de la partida 1 o de las subpartidas que integran la partida 2, considerando el porcentaje adicional que oferten para cada una de ellas, más el correspondiente IVA.

RECY METALES DE MÉXICO, las siguientes aclaraciones:

Disculpe que lo moleste nuevamente, ya tengo las convocatoria completa pero no me queda claro

1. - Como nos inscribimos para participar en la licitación (sic).

**Respuesta:** Durante la hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, el Banco podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición. Conforme a lo establecido en el numeral ENTREGA DE PROPOSICIONES, GARANTÍA Y ACTO DE APERTURA, página 7

2. - Si solo llegamos el día de la presentación y apertura de proposiciones con nuestra documentación para participar

**Respuesta:** Se recibirá su propuesta siempre que llegue el 8 de octubre de 2019, a la hora de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, es decir, a las 11:00 horas, en el lugar indicado en la convocatoria, con su sobre cerrado que contenga los documentos que se solicitan en la convocatoria.

**CUARTO.-** Las presentes respuestas y modificaciones forman parte de la propia convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.-----

**QUINTO.-** El presente acto representa la primera y última junta de aclaraciones correspondiente al presente procedimiento.-----

**SEXTO.-** No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluido este acto a las 17:45 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad todos los que en él intervinieron. Esta acta se expide en un ejemplar original que quedará en poder del Banco de México y se entrega una copia simple de la misma a los asistentes a esta Junta y se publicará en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.-----

**Por Parte del Banco de México**

---

**LIC. MARÍA ELENA GONZÁLEZ TIRADO**

Subgerente de Abastecimiento a Caja y  
Recursos Humanos

---

**C.P. RUBÉN SOTERO RAMÍREZ BÁEZ**

Analista de Contrataciones.

Con fundamento en los artículos 8°, 10 y 27 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Nombre Y Cargo	Firma
Mtro. Rodrigo Ibarra Moreno Jefe de la Oficina de Almacén de Informática	
Lic. Israel Zepeda Díaz Analista de Activo Fijo	
Ing. Jorge Fernández Lara Jefe de la Oficina de Proceso de Billeto	

**Por parte de los Asistentes**

Nombre y Empresa que representa	Firma del asistente
Distribuidora de Productos Sustentables de Cartón y Papel, S.A. de C.V. Rafael Sánchez Cabañas	
Comercializadora de Metales Diana, S.A. de C.V. Guadalupe Alfonso de la Mora Heredia	
Burnia Factory, S.A. de C.V. Guadalupe Aydee de la Mora Pérez	
Crapmetal, S.A. de C.V. Ricardo Ángel Vergara Espinosa	